

## ¿Y EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL?

*Honduras asiste en estos momentos a su consolidación Democrática, un nuevo gobierno electo por voluntad popular ha tomado las riendas de la nación, lo que constituye una reafirmación a nuestra vocación libre y un alejamiento de la sombra de la violencia.- De igual manera el ejercicio de la justicia requiere de apoyos importantes que den cada día credibilidad a los veredictos de toda índole.*

*En ese marco aparece La Medicina Legal como una necesidad que requiere todo el apoyo gubernamental, dada su trascendencia médico-social y su importancia en el ejercicio institucional, dentro de lo que sería el Instituto de Medicina Legal de Honduras.*

*¿Por qué creemos que un proyecto de esta naturaleza debe ser una realidad en nuestro País?.-Precisamente porque abordaría en forma seria y científica, h que en este momento ha cobrado importancia por su alarmante crecimiento: como ser la delincuencia.- Intervendría en el diagnóstico de homicidios, suicidios y muertes accidentales.-Aclararía e intervendría en diagnóstico de lesiones, violaciones, enfermedades y accidentes de trabajo.-*

*Además pronostica la cuantía de la disminución de la capacidad de un trabajador lesionado.*

*En consecuencia, si es capaz de calificar una muerte como homicidio y explicar el mecanismo de como se efectuó, contribuirá a que la sociedad escoja por medio de sus tribunales, el tratamiento adecuado con el autor y procurará en forma más racional su rehabilitación social.*

*Pero además, el Instituto de Medicina Legal de Honduras, realizaría una valiosa función preventiva, pues al aportar elementos científicos para castigar al culpable y exhonorar al inocente, en forma progresiva disuadirá a mucho delincuente potencial a infringir la ley.*

*Estamos seguros que ningún estado moderno tiene una adecuada administración de justicia sino cuenta con una buena organización Médico—Legal, por eso nos preguntamos: ¿y el Instituto de Medicina Legal, cuándo?*

*Tiene la palabra el gobierno central*